

C I R C U L A R CSJCEC23-1

Fecha: 12 de enero de 2023
Para: **MAGISTRADOS Y JUECES DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR Y ADMINISTRATIVO DEL CESAR**
De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR
Asunto: *“MEMORANDO PCSJM22-170 DE 2022”*

Cordial saludo,

Me permito remitir, para su conocimiento y fines pertinentes, memorando PCSJM22-170 de fecha 26 de diciembre de 2022, de la Presidencia Del Consejo Superior De La Judicatura y recibido en esta corporación el día 11 de enero de 2023, por medio del cual remiten la decisión del 7 de diciembre de 2022, proferida por el Juzgado 1.º Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó, dentro del Proceso de Restitución de Derechos Territoriales y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas 27001-31-21-001-2022-0042-Demandante: CONSEJO COMUNITARIO DE SIVIRÚ.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse solamente ante dicho Despacho Judicial, Juzgado 1.º Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó, correo electrónico j01cctoesrtqdo@notificacionesrj.gov.co.

Lo anterior, para los fines que resulten pertinentes, sin perjuicio de la autonomía judicial, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO
Presidente

JHDSV/jcuc